BASES CONCURSOS SOCIALES 2020

## Reglas y premios.

El fin principal de esta actividad es “competir” de forma amistosa, afable y cordial, con uno mismo y con el resto de socios/as que participen y disfrutar del intercambio sano y respetuoso de opiniones y conocimientos en el coloquio de cada concurso.

La periodicidad del Concurso Social será trimestral y por lo tanto habrá 4 concursos al año.

Este primer trimestre el tema será: **MONOCROMÁTICAS = BLANCO Y NEGRO**El segundo concurso será: **AGUA**
El tercero será: **CAMINO/S**
Y el cuarto será: **CONTRALUZ**.

Las imágenes deben estar en formato JPG siendo el lado máximo permitido de 1.920 píxeles, si la imagen es horizontal y 1080 píxeles si la imagen es vertical; una resolución de 72 ppp y un peso máximo del archivo de 2000 kb (aprox. 2 MB).

Las fotografías no podrán llevar márgenes, marcos o bordes que limiten el tamaño de imagen y estarán libres de cualquier tipo de marca de agua, firma o similar.

## JURADO:

Una vez finalizado el plazo del Concurso Social se procederá a la votación de las fotos por los propios concursantes, no pudiendo votarse a uno mismo. Durante el periodo de votación no se podrán ver los nombres de los autores de las fotos, es decir la votación será anónima.

Se aconseja que los votos no sean inferiores a 5 puntos salvo que se considere que no cumplen con el tema del concurso, en cuyo caso deberá adjudicarle un 1 a esa foto.
Se aconseja puntuar 9 o 10 puntos solo a las fotos que se quiere que ganen.

## DERECHOS:

Todos los socios/as participantes dan su consentimiento de reproducción para su publicación en la web de Photobat, libros, audiovisuales o cualquier otro formato que la organización disponga, citando siempre el nombre del autor/a de la foto.
El autor/a de la obra fotográfica será el único responsable de cumplir la normativa vigente sobre los derechos de imagen de la toma fotográfica, quedando eximida Photobat. Los participantes en el Concurso quedan informados y autorizan a que los datos personales proporcionados, se incorporen a un fichero automatizado, titularidad de Photobat.

## PREMIOS:

El primer clasificado trimestral recibirá como premio una ampliación a tamaño 100 cm de lado mayor, sobre divón, de la fotografía ganadora. Para ello deberá facilitar el original a la máxima resolución posible, para la realización de la ampliación.
Al final del año con la suma de los puntos obtenidos en cada trimestre se obtendrá una clasificación general, que será además merecedora de un premio especial a determinar.

## NOTA:

El hecho de concurrir a este Concurso Social supone la total aceptación de estas bases. Cualquier imprevisto o necesidad de modificación de estas bases que pudiera surgir durante el desarrollo de la temporada será resuelto por el presidente que lo llevará a la próxima reunión si lo considera necesario.

En Bilbao a 10 de marzo de 2020

|  |
| --- |
| El presidente: |
|  |
| Javier Muñoz Tubet |